

INFORME DE COMISARIO

COMPAÑÍA LILIET S.A.
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2010

A los señores accionistas de **LILIET S.A.**

En mi calidad de comisario de **LILIET S.A.** y en cumplimiento a las funciones que asigne el numeral 4to del Art. 231 de la ley de compañía, cúpleme informarles que he revisado el Balance de la compañía al 31 de diciembre del 2010. Mi revisión incluyo prueba de los registros contable y exámenes de los documentos sustentatorios.

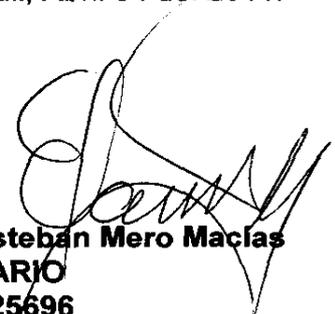
En mi opinión, los Estados Financieros de la Compañía (Balance General y Estado de Resultados) que se acompañan presentan razonablemente la situación financiera de **LILIET S.A.** al 31 de Diciembre del 2010.

He revisado las Resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas, y en mi opinión considero que la administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias, así como las resoluciones adoptadas por la junta.

Los procedimientos de control interno de la compañía cumplen los requerimientos de un apropiado sistema contable-administrativo que permiten a la Administración controlar oportunamente su gestión empresarial y salvaguardar adecuadamente sus activos.

En cumplimiento de mis obligaciones he dado cumplimiento a las obligaciones determinadas en el art. 279 de la ley de Compañías.

Guayaquil, Abril 04 del 2011.


CBA. Esteban Mero Macías
COMISARIO
Reg. 0.25696

